

# SUPLEMENTO

## A LA GACETA DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 23 DE OCTUBRE DE 1813.

---

### ARTICULO DE OFICIO.

*Isla de Leon 20 de Octubre de 1813.*

Luego que la Regencia del reyno tuvo noticia de las voces esparcidas sobre los desórdenes cometidos en la plaza de S. Sebastian por las tropas inglesas y portuguesas despues del asalto dado en 31 de Agosto último, hizo una sencilla manifestacion al Sr. Duque de Ciudad Rodrigo por medio del ministro de la Guerra, para que informase sobre el particular. Este modo de proceder de S. A. acredita su franqueza, y la confianza que tiene en el ilustre Gefe que ha conseguido victorias tan dificiles y señaladas. Porque ni su prudencia, ni su amor á la disciplina, ni su afecto á los pueblos españoles permitian dudar de que no hubiese tomado las providencias mas enérgicas para castigar á los autores de las desgracias y atrocidades que se suponian.

El Sr. Duque considerándose en este negocio, no tanto como general de S. M. C., que como súbdito de la Gran Bretaña, porque lo eran las tropas que entraron en S. Sebastian, contestó al ministro de la Guerra rogándole que sobre dichos acontecimientos se entendiese con el Sr. Embaxador de S. M. B., á quien informaba sobre ellos. Y efectivamente lo ha cumplido así en los términos mas satisfactorios, manifestando á dicho Sr. Embaxador que al mismo tiempo que recibió el oficio del ministro de la Guerra, de fecha de 28 de Setiembre último, para que informase sobre las quejas contra la conducta de las tropas británicas y portuguesas, habia recibido los periódicos que contenian iguales cargos contra el ejército, aunque mas extensos, á los quales contestaba.

„Dice, pues, que dèsearia poder adoptar otro medio de justificar á los oficiales complicados, pero que no habiéndole por la ley para el desagravio por un libelo, debia contestarse con el que estaba en su mano. Comienza por el cargo en que se imputa al teniente general Sir Tomas Graham haber intentado quemar la ciudad. El cargo se reduce á que la ciudad de S. Sebastian fué maltratada por su anterior y exclusivo comercio con la nacion francesa en desventaja de la Gran Bretaña; cargo que no podia hacerse á los soldados, que debe suponerse no habrian tenido idea, ó reflexionado mucho sobre lo acaecido antes de atacar la

plaza, y por lo mismo debia recaer aquella imputacion infame exclusivamente sobre los principales oficiales, que por motivos no de política comercial, sino de comercial venganza, se suponga haber olvidado tanto sus obligaciones, que hubiesen dado órdenes ó permitido el saqueo de aquella desgraciada ciudad, arriesgando así la pérdida de todo lo que habian adquirido con sus fatigas y bizarría. Por lo mismo no necesitaba asegurar que este cargo era evidentemente falso, pues se concebiria mas fácilmente de lo que podia explicar los sentimientos de indignacion con que procedia á justificar al General y oficiales del ejército de una acusacion que les atribuye el desiguo de robar y quemar la ciudad de S. Sebastian. Se ha hecho, dice, cuanto yo he podido para conservar la ciudad, instándome muchos vivamente para bombardearla, como el medio mas seguro de forzar al enemigo á que la abandonara; positivamente me he negado por las mismas razones que he tenido para no hacerlo con Ciudad Rodrigo y Badajoz. Y si yo abrigase tan infame deseo como el de destruir á S. Sebastian por venganza mercantil ú otro motivo semejante, no hubiera ciertamente podido adoptar medio mas seguro que el de permitir se la bombardease. No es cierto que se haya puesto fuego á la ciudad por las tropas inglesas ni portuguesas: haberlo hecho así fué una parte de la defensa del enemigo. Este la incendió en 22 de Julio antes del primer ataque para tomarla por asalto; y es constante que el fuego era tan violento el 24, que fué preciso suspender para el 25 el asalto que estaba proyectado para aquel dia, y que despues se ha malogrado. Yo me hallé en el sitio de S. Sebastian el 30 de Agosto, y aseguro que entonces ardia la ciudad, y fué preciso que el fuego le haya puesto el enemigo, porque, repito, que nuestras baterías por órden expresa no han arrojado bombas á la plaza, que he visto arder la mañana del 31 antes del asalto. Es tambien sabido que el enemigo se ha preparado para una seria resistencia, no solo en los baluartes, sino en las calles de la ciudad, cortando estas con depósitos de combustibles, para que poniéndoles fuego hiciesen explosion durante el sitio. Es igualmente sabido que en las calles ha sido terrible el choque entre los sitiadores y la guarnicion; que han hecho explosion muchos de los combustibles atravesados en ellas, ocasionando la muerte á gran número de ambas partes, é incendiando muchos edificios." Añade, que el fuego prendido en la plaza fué el mayor mal que pudo haber sucedido á los que la asaltaron, y que hicieron quanto pudieron para libertarse de él, y que por la dificultad y el peligro de las comunicaciones por medio de fuego con los puestos avanzados en la ciudad, fué necesario retirarlos casi todos." Teciente al saqueo de la ciudad por los soldados, „yo soy el primero, dice, á confesarlo, porque sé que ha sido cierto. Me ha tocado la suerte de tomar muchas ciudades por asalto, y siento añadir que nunca he visto ni oido de ninguna tomada de este modo por ningunas tropas, sin ser saqueada. Es una de las perniciosas consecuencias que acompañan á la necesidad de un asalto; fatalidad que todo oficial llora, no solo por el mal que causa á los desgraciados habitantes, sino por la relaxacion de la disciplina, y el riesgo que se corre de perder todas las ventajas de la victoria en el momento mismo en que se ganan." Pasa luego á lamentarse de que era duro que así él como sus oficiales generales fuesen tratados como lo eran por el autor de las quejas y desenfrenados li-

belos, solo por haber sucedido un mal inevitable en el cumplimiento de un gran servicio y adquisicion de una gran ventaja; pues sin embargo de estar convencido de que era imposible impedir el saqueo de una ciudad en iguales circunstancias, podia probar que en aquella ocasion se habia cuidado particularmente de precaverlo. Para cuyo efecto habia dado las órdenes mas terminantes, previniendo se instruyese á los oficiales de la particular situacion de la plaza, teniendo la guarnicion el castillo adonde retirarse, y del peligro de que los enemigos intentasen volver á tomar la ciudad, si veian á los que la asaltaban entregarse al saqueo. Pues á no haber sido por el fuego que ciertamente aumentó la confusion, y facilitó en gran manera los desórdenes, y por el gran número de oficiales de los principales que asaltaron la brecha, que fueron muertos ó heridos, llegando á 170 de 250 que eran, juzgaba que el saqueo pudiera haberse evitado en mucha parte, aunque no en el todo, y que uno de los motivos de queja, reducido á haberse puesto centinelas en todas las casas, manifiesta el deseo de los oficiales en conservar el orden. Porque estos centinelas debieron haber sido puestos por orden de los gefes, y á menos que se suponga como un cargo que los oficiales intentaron que la ciudad fuese saqueada y quemada, y que pusieron centinelas con este objeto, era menester convenir en la rectitud de su intencion en colocarlos. Que por desgracia habia sucedido no poder relevar las tropas que asaltaron la ciudad hasta el 2 del corriente en lugar de hacerlo luego que se posesionaron de ella. Siendo de notar que los autores de las quejas olvidan que en 31 de Agosto, en que se verificó el asalto, toda la izquierda del ejército fué atacada por el enemigo; y no se le hubieran dado gracias por haber cumplido con buen suceso su deber en esta ocasion, si hubiese arriesgado el bloqueo de Pamplona, ó la pérdida de la batalla del 31, como era menester para conservar en S. Sebastian tropas que relevasen á las del asalto con objeto de que sus habitantes pudiesen padecer menos por sus desórdenes. Porque efectivamente no habia sido posible designar tropas para aquel relevo hasta el dia 2, en cuyo tiempo asegura que habia cesado todo desorden por haberse hallado aquel dia en la ciudad.

En orden á los daños causados á los habitantes por los soldados con armas de fuego y bayonetas en recompensa de sus aplausos y vivas, le parece muy extraordinario que no ocurra á los quejosos, que tales daños, si fueran efectivos, serian por accidente durante el cheque en las calles con el enemigo, y no deliberadamente. Y en quanto al cargo de benignidad para con la guarnicion enemiga, hace presente que es muy bien fundado, y que mientras no se ordene por el Gobierno, en compensacion de la ordenanza francesa, por la que se manda dar muerte á todas las tropas enemigas de una ciudad tomada por asalto, será dificultoso conseguir de los oficiales y soldados británicos que no traten bien al enemigo quando se rinde prisionero.

A todo lo dicho añade el Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, que hubiera deseado que no se hiciese á una persona tan respetable y tan caracterizada, como el teniente general Sir Tomas Graham, el cargo de no haber reclamado asistencia para apagar el fuego en la ciudad hasta estar enteramente consumida, dando con esto lugar á inferir que deseaba su destruccion, porque se aborrraria el sentimiento de decir, que la falta de

auxilios que habia experimentado (sin duda por la grande escasez de medios) para llevar adelante las operaciones contra S. Sebastian, no le alentó á pedirlos de ningun modo. Ademas de que se habia hecho todo lo posible para apagar el fuego por las tropas británicas, y que el mismo Sr. Duque solicitó el auxilio, no solo para extinguir las llamas, sino para enterrar los muertos al rededor de la ciudad y en los baluartes, lo que no se habia hecho antes, porque hasta entonces no se reconoció la necesidad. „Yo, dice, ciertamente lloro, como el que mas, los males sufridos por los habitantes de la desgraciada ciudad, que con razon se quejan de su suerte, y merecen ser auxiliados del Gobierno.” Y concluye diciendo, que muchos soldados de los ofensores habian sido castigados, pero que no podia decir por ahora quantos hayan sido. En posdata añade, „que se le habia olvidado decir que en la relacion al gobierno frances sobre el asalto de S. Sebastian, asegura el general Rey que cuando comenzó el asalto, la ciudad ardia en seis parages distintos. Creo que con esto, y con saber que en muchas casas prendió el fuego por la explosion y durante el choque en la ciudad, se convendrá en que no ha sido esta incendiada por los soldados británicos.”

La Regencia del reyno se apresura á publicar esta exposicion del Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo para desvanecer las imptesiones siniestras que pueden haber hecho las relaciones falsas ó exâgeradas, difundidas por un zelo indiscreto, ignorancia ó malignidad de algunos periódicos, que injustamente intentan mancillar la noble y generosa conducta de los distinguidos gefes del ejército aliado.

**NOTA.** En algunos exemplares de la gaceta extraordinaria de la Regencia del sábado 23 de Octubre se ha puesto por equivocacion Setiembre.